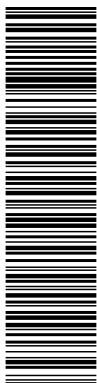


DOCUMENTO _Anuncio: Anuncio_Tribunal_Técnico Orientación Profesional _Calificaciones totales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SB3Z2-A54ZK-BV6YF</b> Fecha de emisión: <b>29 de Mayo de 2023 a las 9:41:42</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 25/05/2023 13:56 2.- RH.Jefatura de RRHH del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 26/05/2023 09:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/05/2023 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 798726 SB3Z2-A54ZK-BV6YF 067373DE2F811C841BE5E9649F43495E1A229F17) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.eleccioncalloja.bldob.es/portal/ndEstadistica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.eleccioncalloja.bldob.es/portal/ndEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1)

## ■ AYUNTAMIENTO DE LOJA ■

### ANUNCIO

#### TRIBUNAL CALIFICADOR

#### PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL, PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN SUBVENCIONADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, CONVOCATORIA 2022.

Por medio del presente se hace público, que el Tribunal Calificador el día 25 de mayo de 2023 ha adoptado los siguientes acuerdos:

**- El Tribunal aprueba las siguientes calificaciones de la prueba de entrevista curricular:**

1. García Villarreal Gloria María: 1,10 puntos.
2. Gutiérrez Blanco Ana Maria: 1,60 puntos.
3. Murillo Cáceres María José: 1,60 puntos.
4. Osuna Barriguete Esperanza: 1,70 puntos.
5. Pérez Arenas Silvia: 1,00 punto.
6. Rivera García María del Carmen: 1,20 puntos.

**- Resolución de alegaciones:**

1.- Con relación a la alegación presentada por doña Gloria García Villarreal, se procede a revisar los méritos aportados detectándose un error aritmético, siendo que la puntuación que corresponde realmente es de 0,74 puntos. Por tanto, el Tribunal acuerda por unanimidad modificar la puntuación de los méritos de formación de Gloria García Villarreal que queda establecida en 0,74 puntos, siendo el total de puntos obtenidos en el concurso de 6,74 puntos.

2.- Con relación a la alegación formulada por Ana María Gutiérrez Blanco, el Tribunal por unanimidad acuerda desestimarla al considerar que la experiencia profesional acreditada debe ser puntuada con 0,06 puntos por mes completo, o con 0,04 puntos por mes completo, según el caso, al tratarse de programas similares (no iguales) al Programa de Empleo y Formación.

**- El Tribunal aprueba las siguientes calificaciones totales:**

	Nombre	Concurso	Entrevista	total
1	Osuna Barriguete Esperanza	6,46	1,70	8,16
2	Rivera García María del Carmen	6,74	1,20	7,94
3	García Villareal Gloria María	6,74	1,10	7,84
4	Murillo Cáceres María José	6,00	1,60	7,60
5	Pérez Arenas Silvia	6,32	1,00	7,32
6	Gutierrez Blanco Ana Maria	2,67	1,60	4,27

El Tribunal por unanimidad eleva propuesta de selección como candidata Técnico Orientación Profesional a D<sup>a</sup> Esperanza Osuna Barriguete, quedando el resto de aspirantes como suplentes por orden de puntuación total.

Loja, en la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO